

El pliego se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 233 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente puede consultarse en las dependencias municipales en horario de oficina.

Si dentro del referido plazo se formularan reclamaciones contra el pliego, se suspenderá el procedimiento de adjudicación del contrato, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas. Por el contrario, si no se formularan reclamaciones contra el pliego en el plazo habilitado para ello, se entenderá definitivamente aprobado éste, y en consecuencia, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Barbastro, a 8 de noviembre de 2005.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

## 6702

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE BARBASTRO POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE ILUMINACIÓN CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro mediante Decreto nº 2047-A/2005 de fecha 8 de noviembre, aprobó el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir el procedimiento de selección (concurso, procedimiento abierto) para la adjudicación del suministro de un «diverso material de iluminación con destino a las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Barbastro».

El pliego se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles (procedimiento declarado urgente), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 233-2-4ª de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Declarar que, si dentro del referido plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderá el procedimiento de adjudicación del contrato y el plazo para la presentación de ofertas, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas. Por el contrario, si no se formularan reclamaciones contra el pliego en el plazo habilitado para ello, se entenderá definitivamente aprobado éste, y en consecuencia, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

Convocatoria normalizada del concurso:

1. Entidad adjudicadora:
  - a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio y Contratación.
  - c. Número de expediente: C2005/40.
  2. Objeto del contrato:
    - a. Descripción del objeto: Adquisición de diverso material de iluminación con destino a las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Barbastro.
    - b. Número de unidades a entregar: Ver pliego.
    - c. Lugar de entrega: Barbastro, lugar que se indique por los responsables del servicio.
    - d. Plazo de entrega: El que resulte de la adjudicación.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a. Tramitación: Urgente.
    - b. Procedimiento: Abierto.
    - c. Forma: Concurso.
    4. Presupuesto base de licitación: Precio máximo de salida: 87.870 €uros.
    5. Garantía: Provisional: 1.757 €uros. Definitiva: cuatro por ciento, del precio de adjudicación.
    6. Obtención de documentación e información:
      - a. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Barbastro
      - b. Domicilio: Plaza Constitución nº2
      - c. Localidad y código postal: Barbastro 22300
      - d. Teléfono: 974.31.01.50
      - e. Fax: 974.31.47.97
      - f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
      - g. Casa comercial para obtención de copias: «Copias del Pirineo, S.A.» (COPIR). Teléfono, 974.31.43.00.
      7. Requisitos específicos del contratista:
        - a. Clasificación: No se exige
        - b. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
          - a. Fecha límite de presentación: ocho días naturales (procedimiento declarado urgente) contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Huesca. Si el plazo concluyese en domingo o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.
          - b. Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares.

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
2. Domicilio: Plaza Constitución nº2
3. Localidad y código postal: Barbastro 22300
9. Apertura de las ofertas:
  - a. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
  - b. Domicilio: Plaza Constitución nº2
  - c. Localidad: Barbastro
  - d. Fecha: El día siguiente hábil (sobre A) y segundo día hábil (sobre B) siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se pospondrá al lunes siguiente, y todo ello sin perjuicio de lo expuesto sobre posibles alegaciones al pliego.
  - e. Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: El expediente íntegro podrá consultarse en el Ayuntamiento de Barbastro en horario de oficinas. Para la obtención de copias del pliego así como de la documentación que integra el proyecto técnico, se remite a la casa comercial indicada anteriormente.

Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

En Barbastro, a 8 de noviembre de 2005.- El alcalde-presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## ENTIDADES LOCALES

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE LARUÉS

6699

#### EDICTO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Larué, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2005, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa sobre suministro de agua potable así como la Ordenanza reguladora correspondiente.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, entendiéndose que de no producirse éstas, quedará definitivamente aprobada.

En Larué, a 8 de noviembre de 2005.- El alcalde pedáneo, Vicente Piedrafita Sanclemente.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**6700 Entidad Local Menor de Larué.-** Aprobación inicial presupuesto general ejercicio 2005.- Plazo alegaciones, quince días.

## Administración Autonómica

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### SERVICIO PROVINCIAL

6667

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-156/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de NOZAR, S.A., con domicilio en C/ Princesa 2, 5º de MADRID, solicitando autorización para el establecimiento de Infraestructura eléctrica en MT para suministro a Estación de Bombeo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Fernando Ascaso Casajús y D. Germán Lázaro Oviedo, Ingeniero Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, colegiados nº 1309 y 4408, visado nº 1561/05 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para NOZAR, S.A.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en SABIÑANIGO, siempre y cuando sea ejecutada con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Dotar de suministro eléctrico a Estación de Bombeo del Río y de la Estación de la Balsa en el Campo de Golf Las Margas de Sabiñanigo (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación: